



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COAHUILA

II. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA, OFICIO SGPA/1437/COAH/2024

III. PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS.

NOMBRES DE PARTICULARES, FIRMAS DE PERSONAS FÍSICAS, RFC DE PERSONAS FÍSICAS, TELÉFONO DE PERSONAS FÍSICA, CORREO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS, CÓDIGO QR., NÚMERO DE SERIE DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA TRANSPORTE, NÚMERO DE PLACAS DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA TRANSPORTE, NÚMERO DE MONTO DE PÓLIZA DE DE SEGURO DE PÓLIZA DE SEGURO, NOMBRE DE LA ASEGURADORA, EN LA PAGINAS 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 21 DE 23 PAGINAS.

IV. FUNDAMENTO LEGAL, INDICADO POR EL NOMBRE DEL ORDENAMIENTO, EL O LOS ARTÍCULOS, FRACCIÓN (ES), PÁRRAFO (S) CON BASE EN LOS CUALES SE SUSTENTE A CLASIFICACIÓN; ASÍ COMO LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A LA MISMA .

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

V. FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA.

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ.
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA.

VI. FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_CONCERTADA EL 22 de abril del 2025

DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN :

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/
ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf)



RECIBI ORIGINAL

FIRMA: [Signature] EMPRESA: Stellantis Mexico SA de CV
FECHA: 18 Dic 2024 NOMBRE: Mayte Cordova
HORA: 11:25 CARGO: _____

Oficina de Representación de SEMARNAT
En el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024
ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024



C. MAYTE JAZMINE CORDOVA TREVIÑO
REPRESENTANTE LEGAL
STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)
CARRETERA A DERRAMADERO KM 1.5
COL. AGUA NUEVA C.P. 25300
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

Correo electrónico: mavte.cordova@stellantis.com

NUMERO DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA LAU-05-030-081-2014	NUMERO DE REGISTRO AMBIENTAL CME0503000056
---	---

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción I,14,17bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 40 fracción IX inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales cuya última reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia que corresponda, y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI, 150, 151, 152 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se emite el siguiente resolutivo en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

- I.- Que con Oficio número SGPA/0749/COAH/2014, de fecha 19 de mayo del 2014 la entonces Delegación de la SEMARNAT en Coahuila, expidió a la empresa **CHRYSLER DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (Planta Ensamble Van Saltillo)** la autorización de la Licencia Ambiental Única número **LAU-05-030-081-2014**.
- II.- Que con fecha 22 de abril del 2015 la empresa **FCA MÉXICO, S.A. DE C.V. (Planta Van Promaster)** presenta ante la entonces Delegación de la SEMARNAT en Coahuila, Actualización de Licencia Ambiental Única por cambio de Razón Social.
- III.- Que con oficio número SGPA/0849/COAH/2015 de fecha 26 de mayo del 2015, la entonces Delegación SEMARNAT en Coahuila, emitió a la empresa **FCA MÉXICO, S.A. DE C.V. (Planta Van Promaster)**, actualización de Licencia Ambiental Única por cambio de Razón Social.
- IV.- Que con fecha 16 de mayo del 2017, la empresa **FCA MÉXICO, S.A. DE C.V. (Planta Van Promaster)**, ingresa nuevamente una solicitud de Actualización de Licencia Ambiental Única por aumento de producción y actualización de residuos.
- V.- Que con fecha 27 de junio del 2017, la entonces Delegación de la SEMARNAT en Coahuila, emitió el oficio número SGPA/0884/COAH/2017, a la empresa **FCA MÉXICO, S.A. DE C.V. (Planta Van Promaster)**, con la actualización de la Licencia Ambiental Única señalada en el considerando anterior anexando la siguiente documentación:





Oficina de Representación de SEMARNAT

En el estado de Coahuila de Zaragoza

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024

VI.- Que con fecha 17 de septiembre de 2024, esta Oficina de Representación emitió a la empresa **STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)** el oficio número SGPA/1195/COAH/2024 con solicitud de información adicional.

VII.- Que con fecha 23 de octubre la empresa **STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)**, dió contestación al oficio número SGPA/1195/COAH/2024 con la siguiente información:

1. REQUERIMIENTO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo deberá presentar original y copia simple para cotejo, o copia certificada de la Escritura Pública número 52,949, de fecha 05 de noviembre de 2021, pasada ante la Fe del Notario Público número 8 de la Ciudad de México, en la cual se otorga la empresa STELLANTIS MEXICO, S.A. DE C.V. otorga Poder General para Actos de Administración a favor de la C. MAYTE JAZMINE CORDOVA TREVIÑO y de la Escritura Pública número 94,319, de fecha 17 de junio de 2021, pasada ante la fe del Notario Público número 246, actuando en el Protocolo de la Notaría número 212, de la Ciudad de México, en la cual entre otros se resuelve la MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL, para que adopte la de STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V., debiendo contener la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

RESPUESTA: Presenta copia cotejada de la **Escritura Pública número 100,646, de fecha 16 de noviembre de 2023**, pasada ante la Fe del Notario Público número 7 de la Ciudad de México, en la cual la empresa STELLANTIS MEXICO, S.A. DE C.V. otorga Poder General para Actos de Administración a favor de la C. MAYTE JAZMINE CORDOVA TREVIÑO, realizando el promovente la aclaración, que la Escritura Pública **100,646**, de fecha 16 de noviembre de 2023 es la escritura actual que contiene el Poder a nombre de la Representante Legal ya que la Escritura Pública número 52,949, de fecha 05 de noviembre de 2021, es de fecha anterior al actual poder.

Y presenta copia cotejada la **Escritura Pública número 94,319, de fecha 17 de junio de 2021**, pasada ante la fe del Notario Público número 246, actuando en el Protocolo de la Notaría número 212, de la Ciudad de México, en la cual entre otros se resuelve la MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL, para que adopte la de STELLANTIS MEXICO, S.A. DE C.V., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en fecha 18 de agosto de 2021.

Se tiene por cumplido el requerimiento.

RESUELVE:

I.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40; Fracción IX; inciso c) del Reglamento Interior de la SEMARNAT; así como el 16º Fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y en la información adicional requerida, esta Delegación Federal, resuelve autorizar la presente Actualización de Licencia Ambiental Única a la empresa **STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)**

1. El cambio de Razon Social es **PROCEDENTE** y la nueva Razón Social de FCA MÉXICO, S.A. DE C.V. (Planta Van Promaster) queda como se señala a continuación:

STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)

2.- En la presente actualización se incrementan los siguientes equipos nuevos con emisiones no conducidas o fugitivas



Oficina de Representación de SEMARNAT

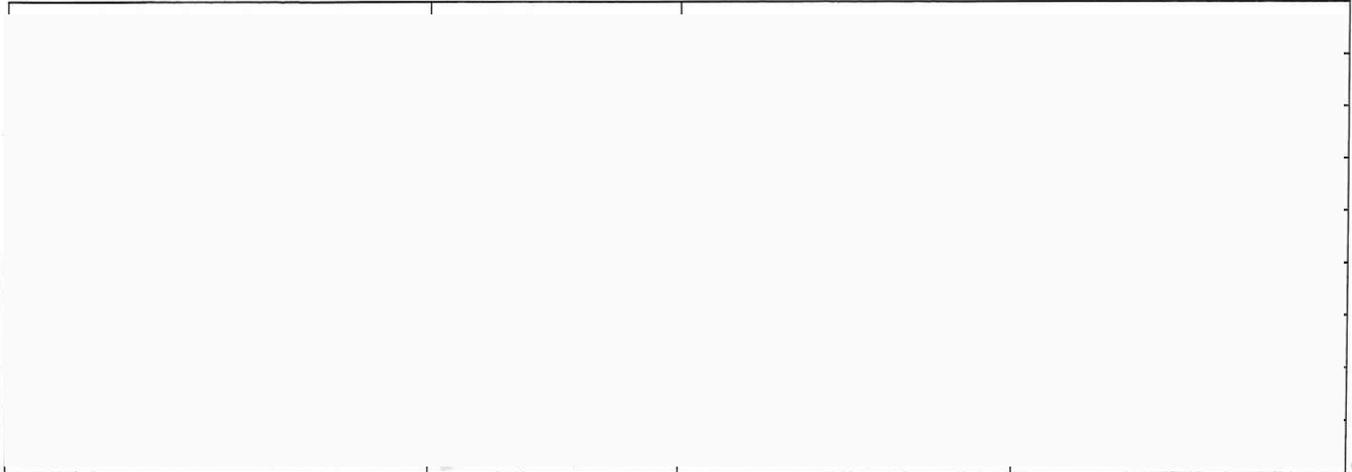
En el estado de Coahuila de Zaragoza

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024.



4.- A solicitud de la la empresa se incluye la totalidad de los equipos de emisión y chimeneas con los que actualmente cuenta la empresa **STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)**, los equipos nuevos que se incrementan en la presente actualización se presentan marcados en color gris.

EQUIPOS DE STELLANTIS





Oficina de Representación de SEMARNAT
En el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024





Oficina de Representación de SEMARNAT

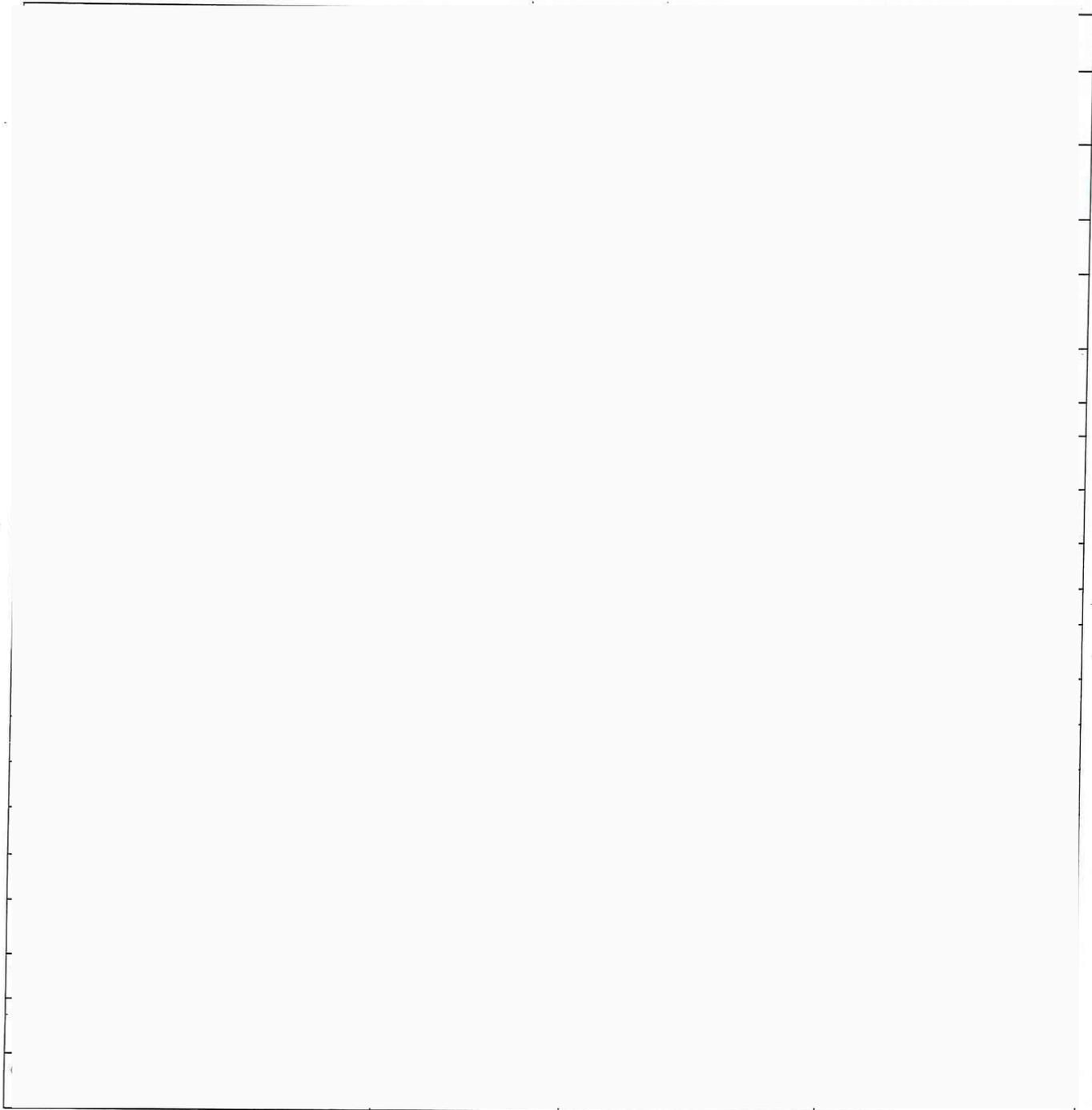
En el estado de Coahuila de Zaragoza

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024





Oficina de Representación de SEMARNAT
En el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024





Oficina de Representación de SEMARNAT

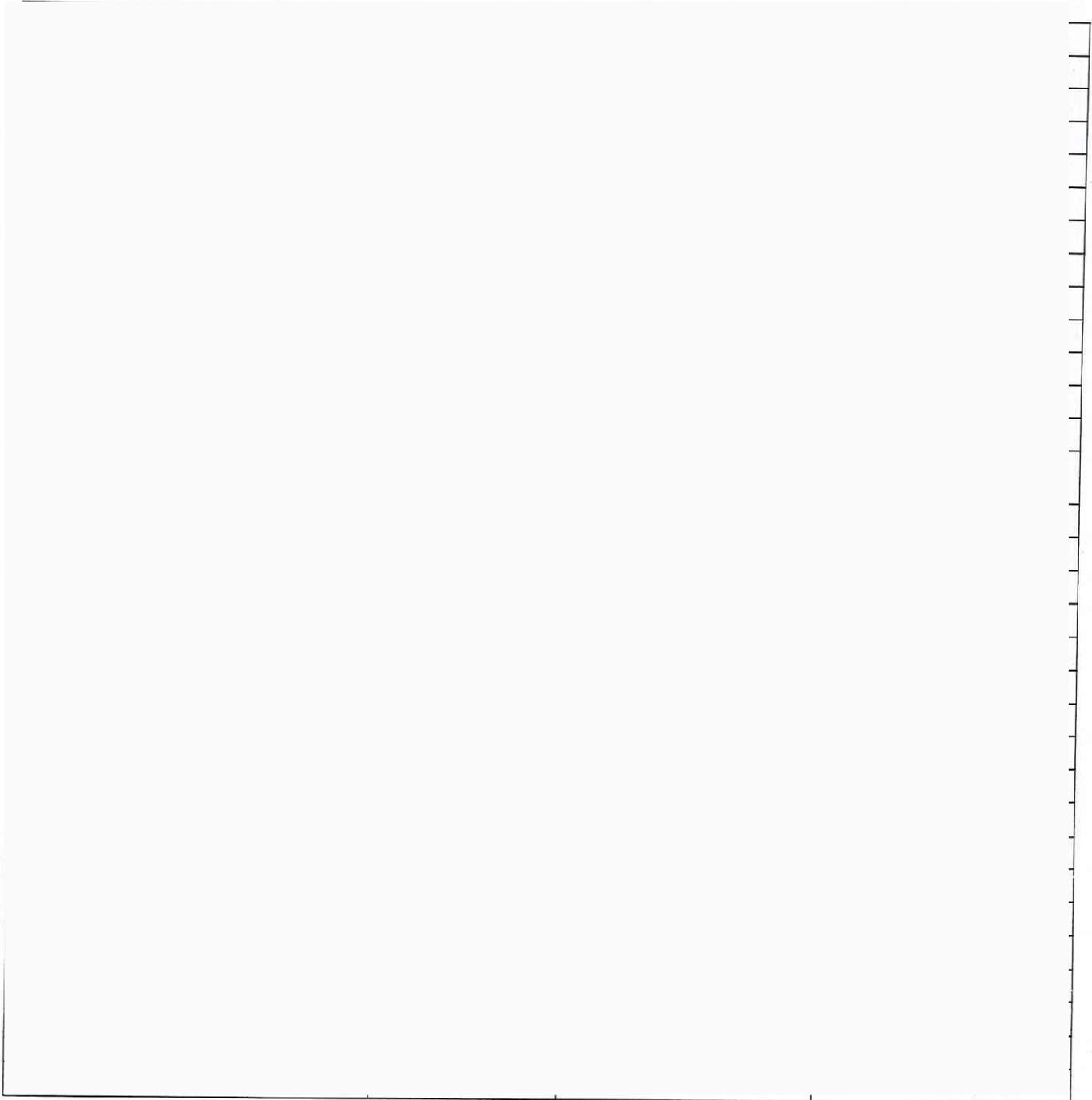
En el estado de Coahuila de Zaragoza

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024





Oficina de Representación de SEMARNAT
En el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024
ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024





Oficina de Representación de SEMARNAT

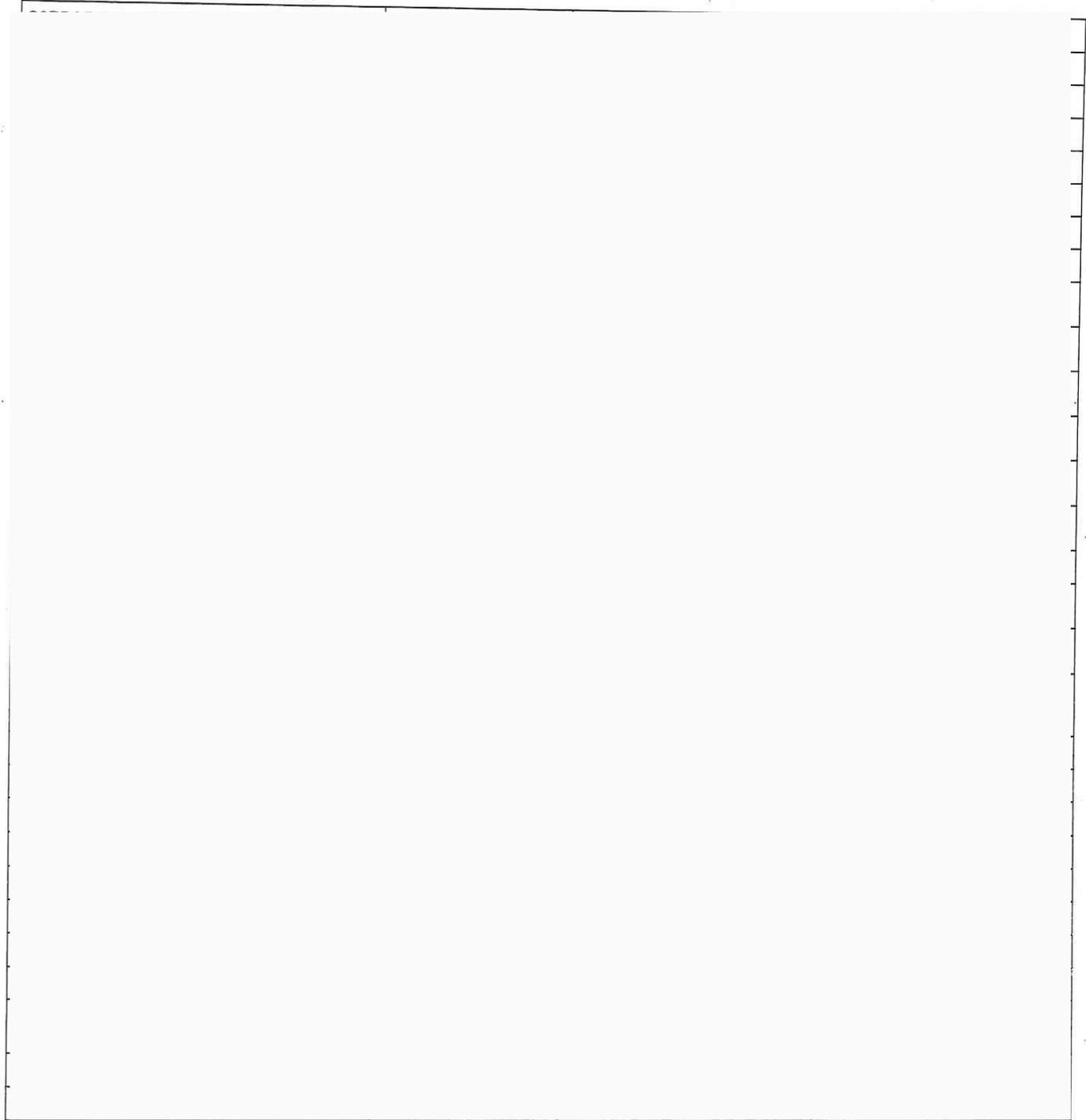
En el estado de Coahuila de Zaragoza

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024





Oficina de Representación de SEMARNAT
En el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024
ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024





Oficina de Representación de SEMARNAT

En el estado de Coahuila de Zaragoza

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024





Oficina de Representación de SEMARNAT
En el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024





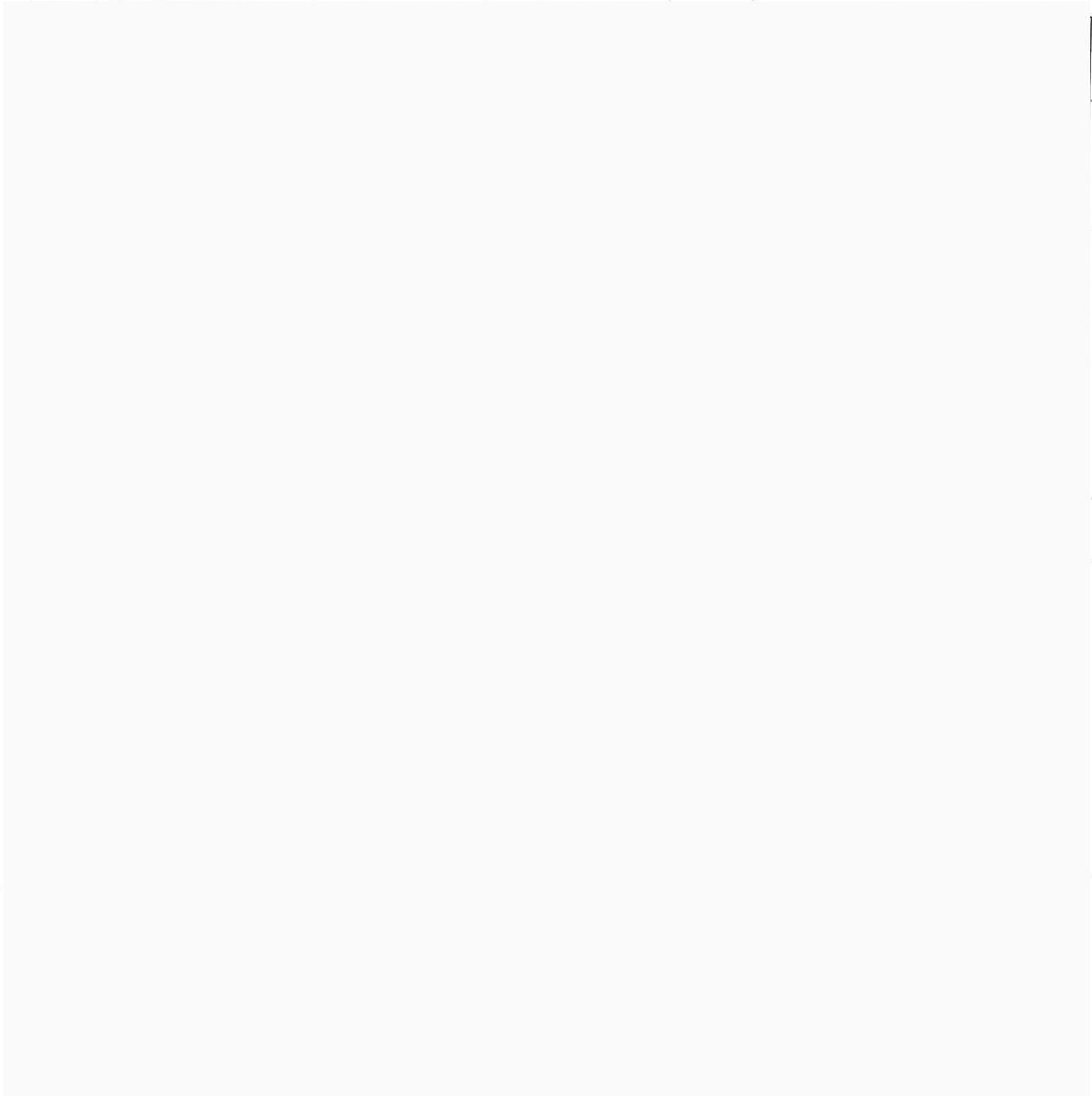
Oficina de Representación de SEMARNAT

En el estado de Coahuila de Zaragoza

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

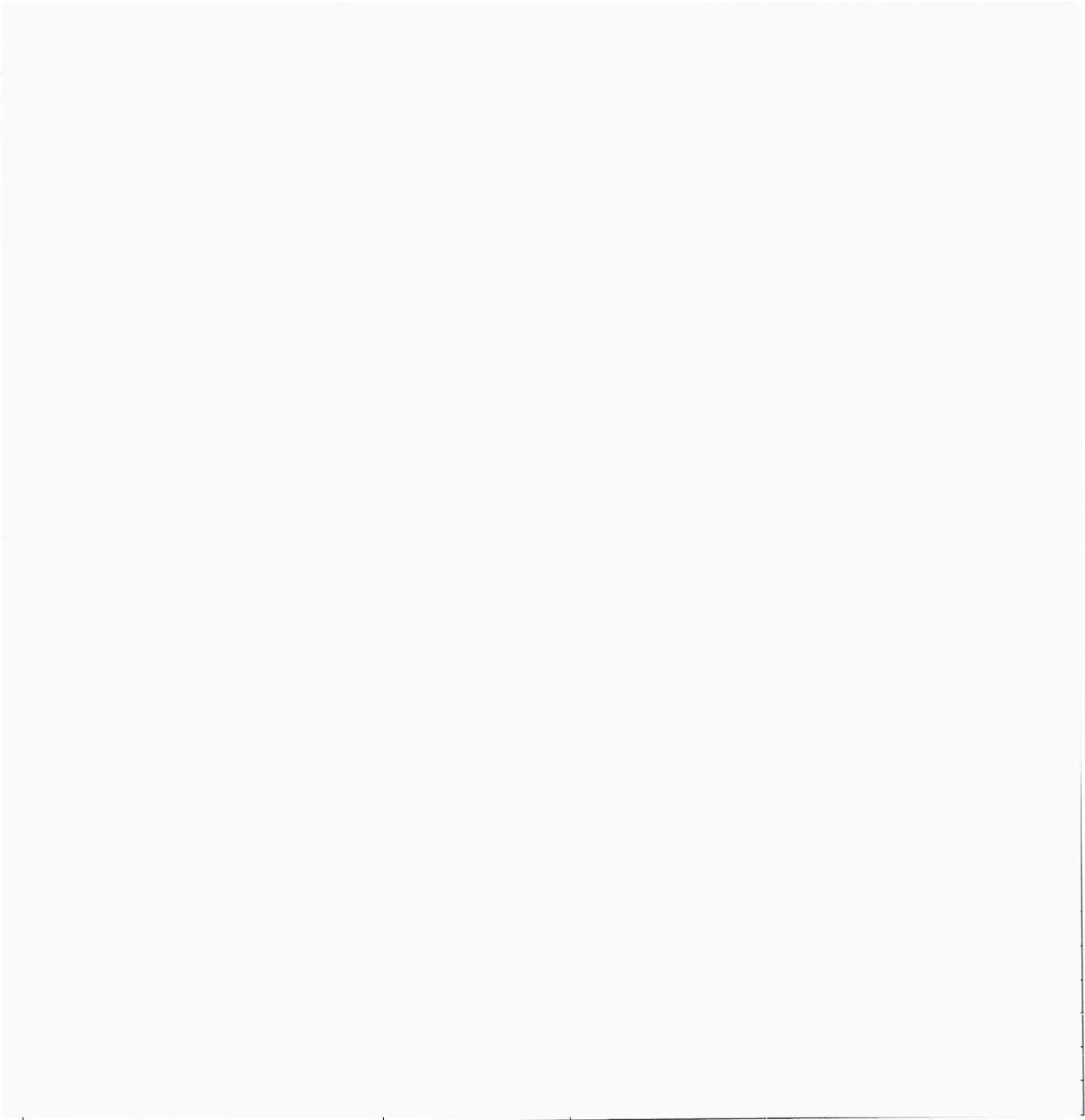
ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024





Oficina de Representación de SEMARNAT
En el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024





Oficina de Representación de SEMARNAT

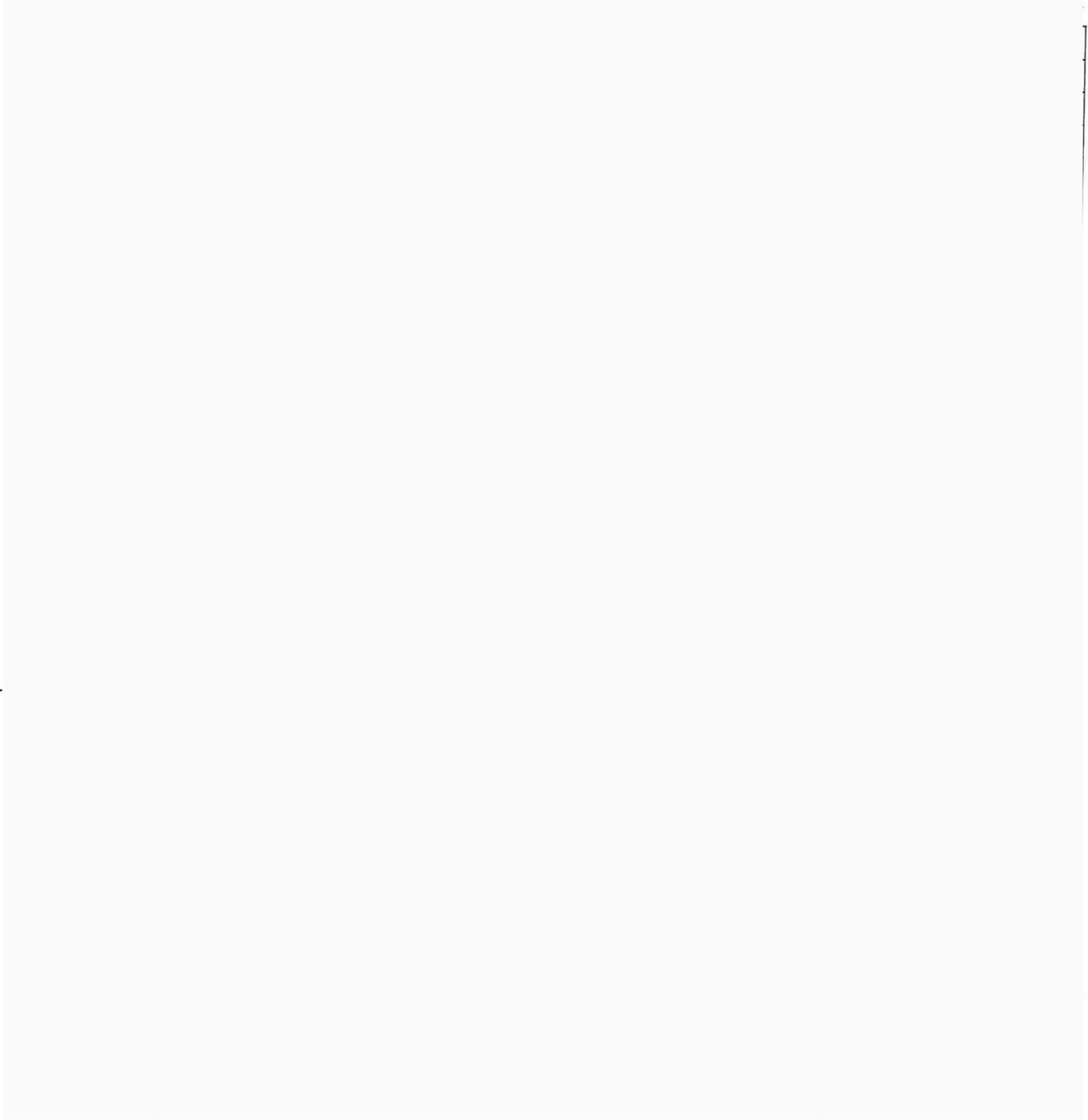
En el estado de Coahuila de Zaragoza

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024





Oficina de Representación de SEMARNAT
En el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024



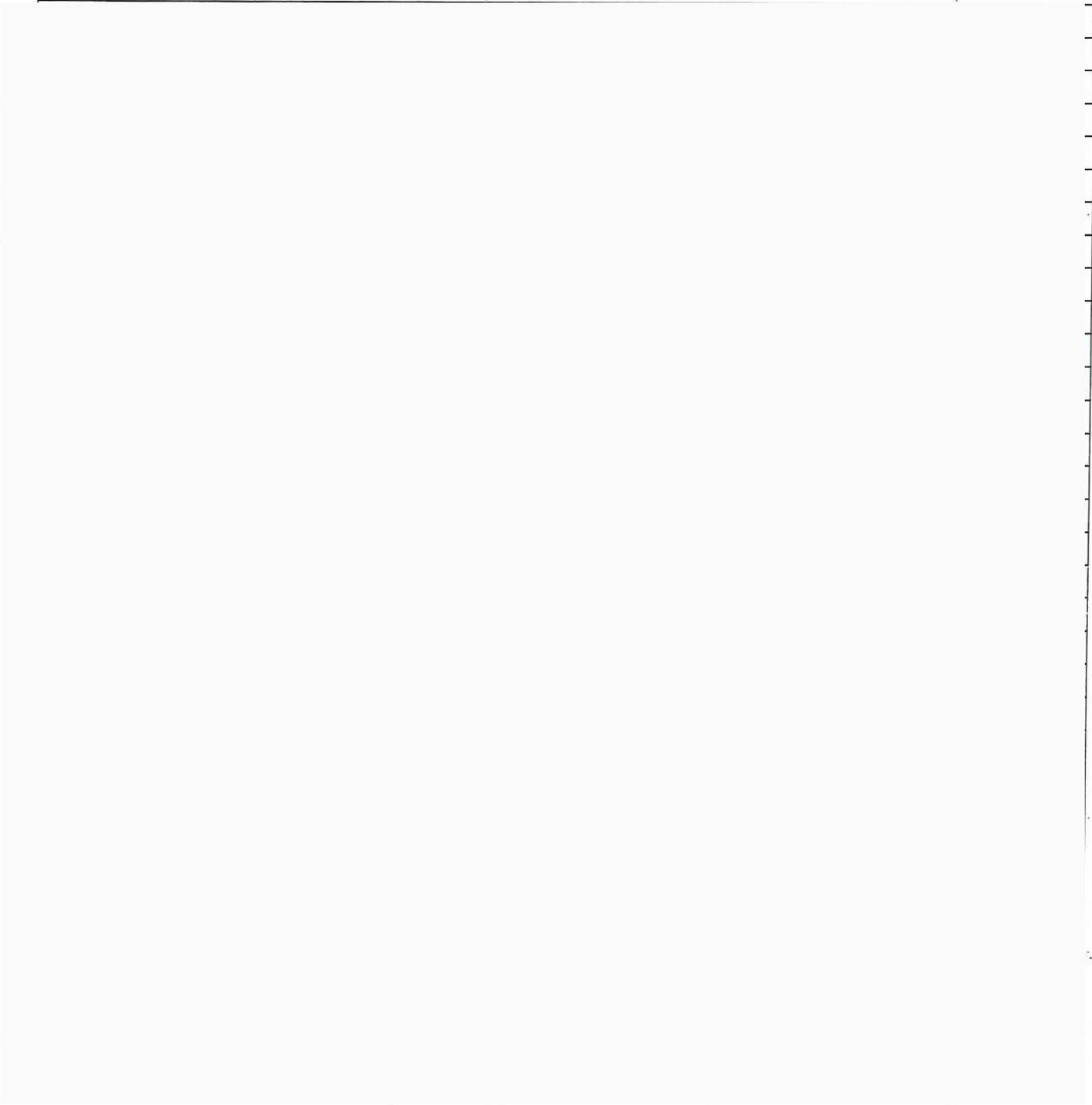


**Oficina de Representación de SEMARNAT
En el estado de Coahuila de Zaragoza**

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

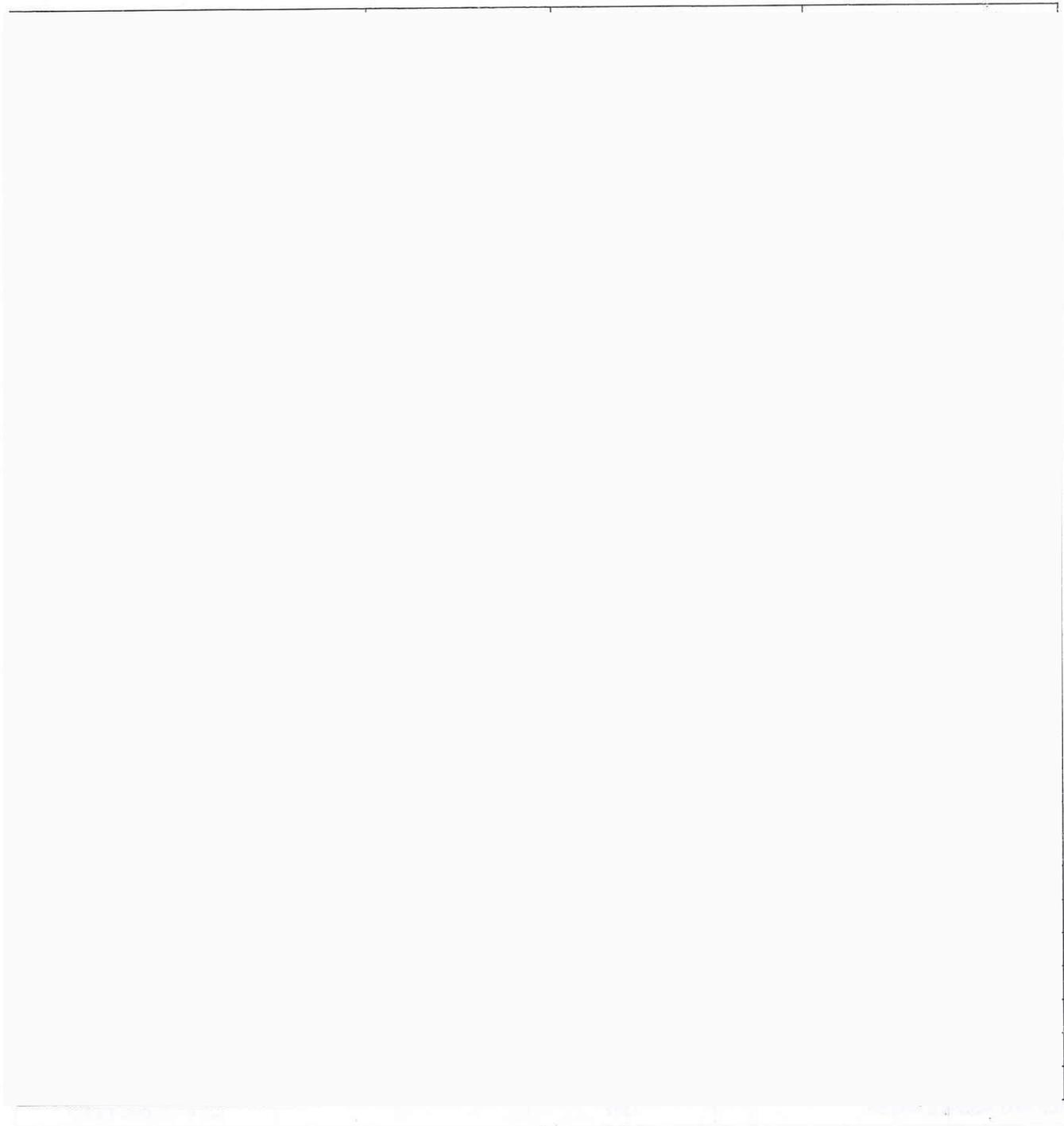
ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024





Oficina de Representación de SEMARNAT
En el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024





Oficina de Representación de SEMARNAT

En el estado de Coahuila de Zaragoza

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024





Oficina de Representación de SEMARNAT

En el estado de Coahuila de Zaragoza

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024



CONDICIONANTES

PRIMERA.- Las condiciones del oficio No. SGPA/831/COAH/2002 y sus actualizaciones permanecen inalterables y deben cumplirse en todas sus partes por **STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)**

SEGUNDA.- La presente resolución no exime a la empresa **STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)** del cumplimiento de medidas u ordenamientos dictados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en materia de Prevención y Control de la Contaminación a la Atmósfera.



Oficina de Representación de SEMARNAT
En el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024

TERCERA.- Con fundamento en la reforma realizada el 31 de octubre del 2014, al artículo 11 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, **STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)** deberá remitir a esta Dependencia el reporte anual de emisiones y transferencia de contaminantes ocurridos en año calendario anterior, mediante la Cédula de Operación Anual, en el período comprendido del 1 de marzo y el 30 de junio de cada año.

CUARTA.- En caso de pretender llevar a cabo un cambio de razón social, aumento de producción, cambios de proceso, ampliación de instalaciones, que motiven incrementos en las emisiones a la atmósfera, **STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)** deberá solicitar previamente y nuevamente la actualización de Licencia Ambiental Única.

QUINTA.- El establecimiento denominado **STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)** deberá participar en los planes de contingencia que instrumenten las autoridades ambientales, con el fin de controlar la contaminación que se presente por condiciones meteorológicas desfavorables o emisiones extraordinarias no controladas.

SEXTA.- El establecimiento denominado **STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)** deberá participar en los planes de contingencia que instrumenten las autoridades ambientales, con el fin de controlar la contaminación que se presente por condiciones meteorológicas desfavorables o emisiones extraordinarias no controladas.

SÉPTIMA.- Deberá dar aviso anticipado a la Secretaría en el caso de paros programados y de inmediato en el caso de que estos sean circunstanciales y puedan provocar contaminación. Así mismo deberá dar aviso inmediato en caso de falla en los sistemas de control, para que ésta determine lo conducente cuando la falla pueda provocar contaminación. Lo anterior con fundamento en el artículo 17 fracción VII y VIII del Reglamento de la LGEEPA e Materia de Prevención y Control de Contaminación a la Atmósfera.

OCTAVA.- En el caso de que las partículas no cumplan con lo establecido en la NOM-043-SEMARNAT-1993, la empresa **STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)**, deberá de instalar un equipo de control de emisiones según lo establecido en el artículo 17 fracción I del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera.

NOVENA.- La operación y funcionamiento de **STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)** deberá ajustarse al Programa de Contingencias de la empresa.

Una vez declarado el fin de la Contingencia Ambiental la empresa **STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)** deberá elaborar un informe de las medidas ejecutadas durante la fase del PRCA que se haya declarado, que incluirá, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

- Descripción de las medidas efectuadas durante el episodio.
- Listado de equipos y/o actividades suspendidas.
- Cálculo de las emisiones reducidas.
- Evidencia fotográfica de las acciones realizadas.

Dicho informe estará a disposición de la PROFEPA cuando esta así lo requiera.



Oficina de Representación de SEMARNAT

En el estado de Coahuila de Zaragoza

Subdelegación de Gestión para la Protección

Ambiental y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/1437/COAH/2024

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de diciembre del 2024

El incumplimiento de cualquiera de las condicionantes antes descritas, será causa suficiente para la anulación de la presente Actualización de Licencia Ambiental única.

Se hace del conocimiento del establecimiento denominado **STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)** que el presente acto, con motivo de la aplicación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y su Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y las demás previstas en otras disposiciones legales y reglamentarias en la materia, podrá ser impugnada, mediante el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación ante esta Delegación Federal, quien en su caso, acordará su admisión, y el otorgamiento o denegación de la suspensión del acto recurrido, conforme a lo establecido en los artículos 176 de la LGEEPA, y 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Notifíquese el presente resolutivo a la empresa **STELLANTIS MÉXICO, S.A. DE C.V (Planta Ensamble Van Saltillo)** por conducto de su Representante Legal el **C. MAYTE JAZMINE CORDOVA TREVIÑO** por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la ley de la materia y cúmplase lo resuelto.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

Con fundamento en lo dispuesto el Artículo 6, fracción XVI, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Semarnat en el Estado de Coahuila, previa designación, firma Juan Antonio Gutiérrez Rodríguez, Jefe de la Unidad de Normatividad y Fomento en el Estado de Coahuila.

c.c.p. Lic. Adolfo Cimadevilla Cervera Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire (copia vía electrónica).
c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
JAGRYELA/ECHG

